

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho la solicitud de aplazamiento presentada por apoderado de la parte querellante EDUARDO ESTEBAN PULIDO, el día 21 de mayo de 2025; por lo anterior este despacho se sirve proveer,

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL No. 3**

**AUTO DE TRÁMITE
PROCESO 025-2024**

Bucaramanga, 21 de mayo de 2025

QUERELLANTE: DIDIER DE JESUS GUTIERREZ.

QUERELLADO: FREDY MANUEL OSMA MOLINA

Vista la constancia secretarial que antecede, obra en el expediente solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 22 de mayo de 2025 a las 3:00 p.m., en razón a una simultaneidad de audiencias en la misma fecha y hora.

En mérito de lo expuesto, el despacho de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No. 3 del Municipio de Bucaramanga, en ejercicio de la función de Policía y por autoridad de la ley:

DECIDE

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para continuar audiencia pública de conformidad con el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, el día 12 de junio de 2025 a las 2:00 p.m. la cual se realizará en la Inspección de Policía Rural No. 3 ubicada en Plaza mayor Cra. 9 no. 60 – 02, local 106, entrada 8.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



IREDAYANA FUENTES HERNANDEZ

Inspectora De Policía Rural – Corregimiento N° 3
Secretaria Del Interior
Alcaldía De Bucaramanga